

DECRETO No. 211 - - -

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO Y SE EFECTÚA UNO
NUEVO A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, "Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

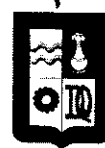
Que mediante Decreto número 193 de fecha 30 de abril de 2025, se aceptó la renuncia de la señora **VANESSA DUARTE MESA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.130.602.887**, quien se desempeñó como **DIRECTOR OPERATIVO, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Cultura**, hasta el día 30 de abril de 2025.

Que mediante Decreto número 194 de fecha 30 de abril de 2025 se ordenó encargar de las funciones de **DIRECTOR OPERATIVO, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Cultura**, a la Ingeniera **VALENTINA PELÁEZ BETANCUR**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.058.912.384**, actual **DIRECTOR TÉCNICO Código: 009, Grado: 02 de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC**.

Que mediante solicitud realizada por el Alcalde Municipal, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de **DIRECTOR OPERATIVO, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Cultura**, al Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Doctor **CARLOS ANDRÉS DÍAZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.087.985.639**, hasta que sea nombrado el titular del empleo.

En mérito de lo expuesto,

16 MAY 2025

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

DECRETO No. 211 - 2025

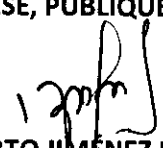
"POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO Y SE EFECTÚA UNO NUEVO A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

DECRETA

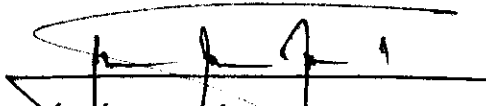
ARTÍCULO 1º: TERMINACIÓN DE ENCARGO. Terminar el encargo de las funciones de **DIRECTOR OPERATIVO**, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Cultura a la Ingeniera **VALENTINA PELÁEZ BETANCUR**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.058.912.384**, actual **DIRECTOR TÉCNICO** Código: 009, Grado: 02 de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.

ARTÍCULO 2º: ENCARGO. ENCARGAR de las funciones de **DIRECTOR OPERATIVO**, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Cultura, al doctor **CARLOS ANDRÉS DÍAZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.087.985.639**, actual **SECRETARIO DE DESPACHO** Código: 020, Grado: 04 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, hasta que sea nombrado el titular del empleo.

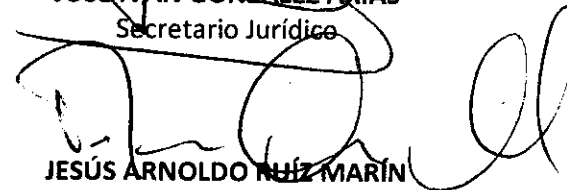
ARTÍCULO 3º: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde Municipal



JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico



JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos



NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE
Directora Administrativa de Talento Humano



Proyectó: Karen Johana Céspedes

Revisó: Carolina Duque Rodríguez
Profesional Especializada